FICHA TÉCNICA

EJÉRCITO NACIONAL

BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 01146/INT-1



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 01146/INT-1

CONTENIDO

Pág

1. OBJETO: 2
2. DEFINICIONES: 2
3. DESCRIPCIÓN: 4
4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS: 8
5. NORMATIVIDAD APLICABLE 11
6. ANEXOS 11
7. CONTROL DE REVISIONES 12

Elaboró	Revisó	Aprobó
TO. LUZ MYRIAM RODRIGUEZ ORJUELA Analista de Diseño, Investigación y Desarrollo	TC. ÁLVARO ANDRÉS CALDERÓN POLANÍA Comandante BAINT	CR. DIEGO MIGUEL MUNEVAR TORRES Jefe de Departamento CEDE4(E)
TS 18. CLEOTILDE BAEZ DAZA Coordinadora de Diseño, Investigación y Desarrollo	CT. JOSÉ DAVID MARTINEZ PEREZ Jefe DIETE.	
CT. LUIS SAID PEREZ ROJAS. Oficial de Producción BAINT		

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO:

Esta Ficha técnica, tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir y los ensayos a los cuales se deben someterse la BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL utilizado en la botamanga y cuello de las guerreras del uniforme azul N°2 y Levita azul es uso exclusivo de los Señores Oficiales Generales del Ejército Nacional prendas confeccionadas en el Batallón de Intendencia No.1 "Las Juanas."

2. DEFINICIONES

2.1 DEFINICIONES:
Para efectos de la presente especificación técnica se tiene en cuenta las siguientes definiciones.
ALAMARES. Adorno bordado en forma de hoja de laurel u olivos.
ACREDITACIÓN. Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad.
ATESTACIÓN. Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión de que se ha demostrado que se cumplen los requisitos específicos.
CERTIFICACIÓN: Atestación de tercera parte relativa a productos
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: Documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, en el cuál se manifiesta adecuada confianza que un producto debidamente identificado está conforme con una norma técnica u otro documento normativo específico.
COMITÉ TÉCNICO DE RECEPCIÓN: Grupo de personas designadas por la Entidad contratante encargadas de evaluar la conformidad de los productos, adquiridos bajo las diferentes modalidad de compras.
FICHA TÉCNICA (FT): Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa
ENTREGA PARCIAL: Entrega de parte de un lote.
LOTE: Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario
LOTE DE ENTREGA: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquillas) que lo conforman.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

MATERIA PRIMA: Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
MUESTRA: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria sobre una o más de sus características y que permite establecer las bases para tomar una decisión sobre el mismo o sobre el proceso que lo produjo.
TOLERANCIA: Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.
PLAN DE MUESTREO: La combinación del (los) tamaño(s) de muestra que se usan, y los criterios asociados de aceptabilidad del lote.
PRODUCTO TERMINADO. Elemento que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante

2.2 APLICACIONES

Para aplicar esta ficha técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1 Determinar la dimensión de la BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL de acuerdo con el numeral 3.1.1 y 3.1.2.

2.2.2 Determinar la composición de la BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL de acuerdo con el numeral 3.2.

2.2.3. En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta especificación técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.4. En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.5. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

2.2.6. La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como muestra de referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabados.

3. DESCRIPCIÓN:

3.1. REQUISITOS GENERALES

Para efectos de la presente ficha técnica la BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL es uso exclusivo de los Señores Oficiales Generales, empleada en la confección de las guerreras N° 2 azul y Levita. La BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL debe llevar un diseño bordado manual en hilo de oro en forma de ramo sencillo de laurel ,

La BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL van ubicados en la parte exterior de la prenda así :

3.1.1 Botamanga: Cada botamanga está compuesta por una rama de laurel de 40 mm ± 3 mm, la cual está constituida por 8 hojas de 7 mm ± 3 mm, con una dimensión de ancho de rama a rama de 1.5 mm ± 3 mm.

3.1.1.1 Bordado: El bordado de cada botamanga debe estar compuesto por:

- Dos (2) ramas de laurel por botamanga constituida por 8 hojas.

3.1.2 Cuello: El cuello está compuesta por una rama de laurel de 80 mm de largo ± 3 mm, con un ancho máximo entre hojas de 1.5 mm ± 3 mm. Constituida por 14 hojas, cada hoja tiene una dimensión de 10 mm de largo.

3.1.2.1 Bordado: El bordado del cuello debe estar compuesto por:

- Dos (2) ramas de laurel ubicados uno a cada lado del cuello constituida por 14 hojas.

Nota 1: El Batallón de Intendencia No.1 "Las Juanas" – Planta de Sastrería entregara al proveedor el paño azul prensado como la tela base para realizar el bordado requerido.

Nota 2: Las entregas de la Botamanga y el cuello bordado, las realizara el proveedor de acuerdo a lo requerido por el Batallón de Intendencia No.1 "Las Juanas".

3.1.3 ACABADO. La BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL debe presentar

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

uniformidad en el color y estar libre de rebabas , aristas vivas , porosidades , corrosión, deformaciones que puedan causar algún daño en el manejo de los componentes que conforman la prenda , ni a quien lo manipula . No debe presentar fallas (roturas en el bordado, oxidación en el hilo, suciedad en la tela base sobre la cual se borda el diseño requerido), que afecten su desempeño en el uso. Los anteriores requisitos se deben hacer mediante inspección visual.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

La BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL empleada en la confección de las guerreras N° 2 azul y Levita exclusivo de los Señores Oficiales Generales, debe cumplir con los siguientes requisitos estipulados en la tabla N° 1 y tabla N°2.

TABLA Nº 1. REQUISITOS DE LA BOTAMANGA

CARACTERÍSTICAS BORDADO BOTAMANGA	VALORES
Material	Gusanillo
Color	Oro
Diseño	Ramas de Laurel
Largo rama de laurel.	40mm
Número de hojas por rama de laurel.	8 unidades

TABLA Nº2 REQUISITOS DEL CUELLO

CARACTERÍSTICAS BORDADO CUELLO	VALORES
Material	Gusanillo
Color	Oro

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Diseño	Ramas de Laurel
Largo rama de laurel.	80mm
Número de hojas por rama de laurel.	14 unidades

Nota 1: Para el cumplimiento del Bordado el Batallón de Intendencia N° 1 "Las Juanas," debe entregar al proveedor encargado de esta labor, el PAÑO AZUL PRENSADO que es la tela base para realizar el diseño del bordado requerido por la Fuerza.

3.2.1 Dimensiones: La botamanga y cuello bordado azul debe cumplir con los requisitos establecidos en las tablas Nº 3 y 4. (Ver figuras 1 y 2).

TABLA Nº 3. DIMENSIONES DEL BORDADO BOTAMANGA

DESCRIPCIÓN	COTA	TALLAS y DIMENSIONES EN mm	TOLERANCIA EN mm
Largo Total Bordado	A	40	+/- 3 MM
Largo Total De La Hoja	B	7	+/- 3 MM
Ancho Rama	C	15	+/- 3 MM
Largo De La Base A La Punta	D	35	+/- 5 MM
Distancia Rama Del Borde Superior De La Bocamanga	E	30	+/- 5 MM
Distancia Del Borde Lateral De La Botamanga	F	45	+/- 5 MM
Distancia Entre Ramas	G	55	+/- 5 MM

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

TABLA Nº 4. DIMENSIONES DEL BORDADO CUELLO

DESCRIPCIÓN	COTA	TALLAS Y DIMENSIONES mm	TOLERANCIA mm
Largo Total Bordado	A	80	+/- 5 MM
Largo Total De La Hoja	B	10	+/- 3 MM
Ancho Rama	C	15	+/- 3 MM
Largo De La Base A La Punta	D	70	+/- 5 MM
Distancia Rama Del Borde Superior Del Cuello	E	15	+/- 3 MM
Distancia Del Borde Lateral Del Cuello	F	55	+/- 3 MM
DISTANCIA DEL BORDE INFERIOR DEL CUELLO A LA RAMA	G	10	+/- 3 MM

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque: Las botamangas y cuellos bordados se deben empacar en bolsas de polietileno transparente de tal forma que permita apreciar fácilmente sus características y protegerlos de humedad durante su transporte y almacenamiento, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final.

3.3.2 Rotulado:

3.3.2.1. ROTULADO INDIVIDUAL. Al interior da cada bolsa tendrá un rotulo pequeño con los datos del proveedor, numero de contrato y fecha, con el fin de darle un control especifico a cada lote de BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL.

3.3.2.2. ROTULADO COLECTIVO. Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de Intendencia N° 1 " Las Juanas" LAS BOTAMANGAS Y CUELLO BORDADO AZUL deben venir almacenados en cajas de cartón , el cual deberá llevar en la parte frontal un rotulo en un lugar visible y fácil de reconocer, que contenga la siguiente información .

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

- Nombre del producto
- Nombre del proveedor o marca registrada.
- Composición.
- Fecha de fabricación.
- País de origen y Fecha y número del contrato.
- Peso Neto
- Peso Bruto
- Volumen
- Unidad de medida
- Referencia a la presente ficha técnica
- Código SAP 9100014 – KIT (Juego)

4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

4.1 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.1.1.1 Muestreo: De cada lote de botamanga y cuellos bordado azul de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen las condiciones generales de empaque y rotulado especificados.

Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859- 1. Se efectuará de acuerdo con lo indicado en la tabla 2, después de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración.

Tabla No. 5. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES, DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote en número de Juegos	Tamaño de la muestra	Número de Aceptación en rollos AC	Número de Rechazo en juegos Re
3 - 25	3	0	1
26 - 90	5	1	2
91 – 150	8	1	2

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

151 – 280	13	2	3
281-500	20	3	4
501-1200	32	5	6
1.201-3.200	50	7	8
3.201-10.000	80	10	11
10.001-35.000	125	14	15
35.001 o mas	200	21	22

4.1.1.2. Criterios de Aceptación o Rechazo para evaluar los Requisitos Generales de Empaque y rotulado: Si el número de bolsas defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.1.2.1; si el número de cajas defectuosos es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de cajas defectuosos en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.1.2.1, con la condición que para la próxima entrega se aplicará el plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.1.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZOS PARA REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.1.2.1 Muestreo. De cada lote de botamanga y cuello bordado azul, se debe extraer al azar una amuestra con el número de juegos requeridos según las necesidades del laboratorio, para realizar los ensayos de acuerdo con la cantidad de resultados establecidos, en la Tabla No. 6. Los planes de muestreo corresponden a los niveles de inspección y el NAC indicado para cada caso, anunciados en la GTMD-0004 (Actualización vigente).

Tabla No. 6. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

Tamaño del lote en Juegos	Tamaño de la muestra Juegos	Número de Aceptación en rollos AC	Número de Rechazo en rollos Re
2-150	2	0	1
151-500	3	1	2
501-3.200	5	1	2

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

3.201-35.000	8	1	2
35.001-500.000	13	2	3
50.001 ó más	20	3	4

4.1.2.2 Criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de juegos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptara el lote; si en número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, se rechazara el lote. En el evento en que el lote de evaluado presente incumplimiento a la NTMD o ET el lote no podrá ser empleado en la producción y para la evaluación del siguiente lote se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones de la entrega inicial de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO-2859-1 (Actualización vigente).

4.2 MÉTODOS DE ENSAYO

4.2.1 VERIFICACION DE LAS CARACTERISITICAS DIMENSIONALES

La verificación de los requisitos generales se debe realizar mediante inspección visual si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las normas técnicas colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en General

4.3 PRUEBA TECNICA

La BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL, deberá someterse a los ensayos que se establecen en la Tabla N° 1 por un laboratorio certificado ante la SIC o la ONAC, para cumplir con la presente Ficha Técnica.

Durante la etapa pre-contractual, el oferente debe presentar un (1) juego completo de cuello y botamangas, con las características solicitadas en el numeral *3. REQUISITOS*, con el fin de desarrollar la correspondiente prueba de máquina.

Para la etapa contractual el Comité Técnico Evaluador debe tomar las cantidades establecidas en el plan de muestreo, (según lo establecido en el numeral 4. RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS, con el propósito de verificar que el elemento cumpla con las condiciones descritas dentro del mismo.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Así mismo, deberá entregar la muestra establecida a la sección de Control de Calidad para realizar la correspondiente prueba de máquina. Estas deben ir embaladas, codificadas, selladas y firmadas por parte del Comité Técnico Evaluador y Supervisor del contrato.

NOTA: El oferente debe hacer reposición de los elementos utilizados en el momento de la prueba de máquina como (Insumos y materiales) ya que forman parte del total del lote contratado.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

NTC-ISO-2859-1 (Actualización vigente).
GTMD-0004-A2Guía Técnica Ministerio de Defensa

6. ANEXOS.

FIGURA 1 .BOTAMANGA

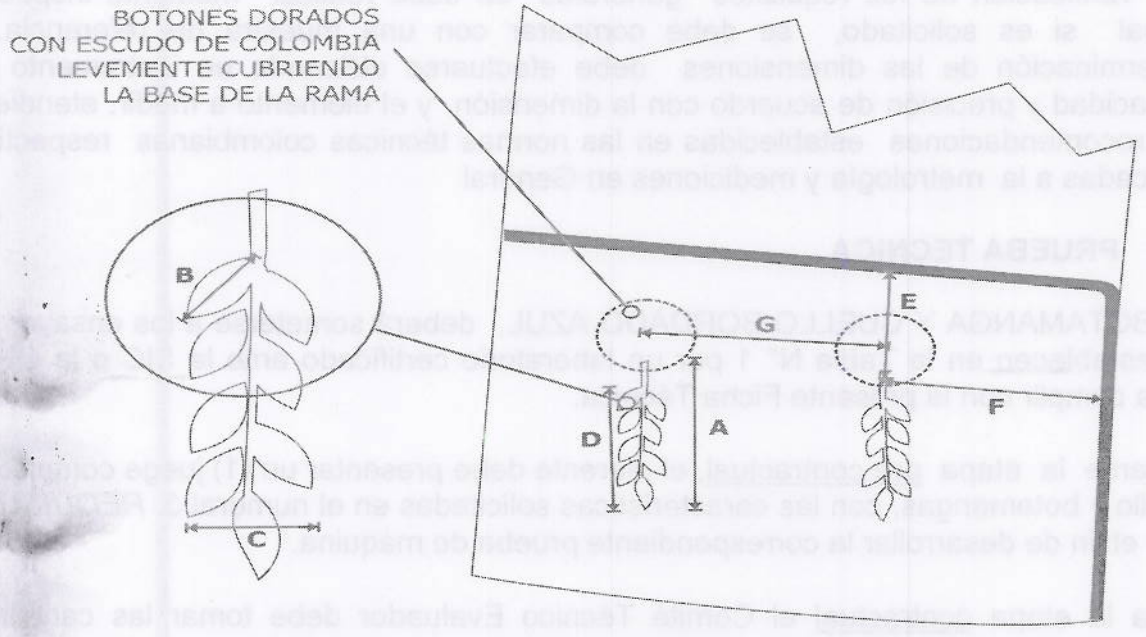
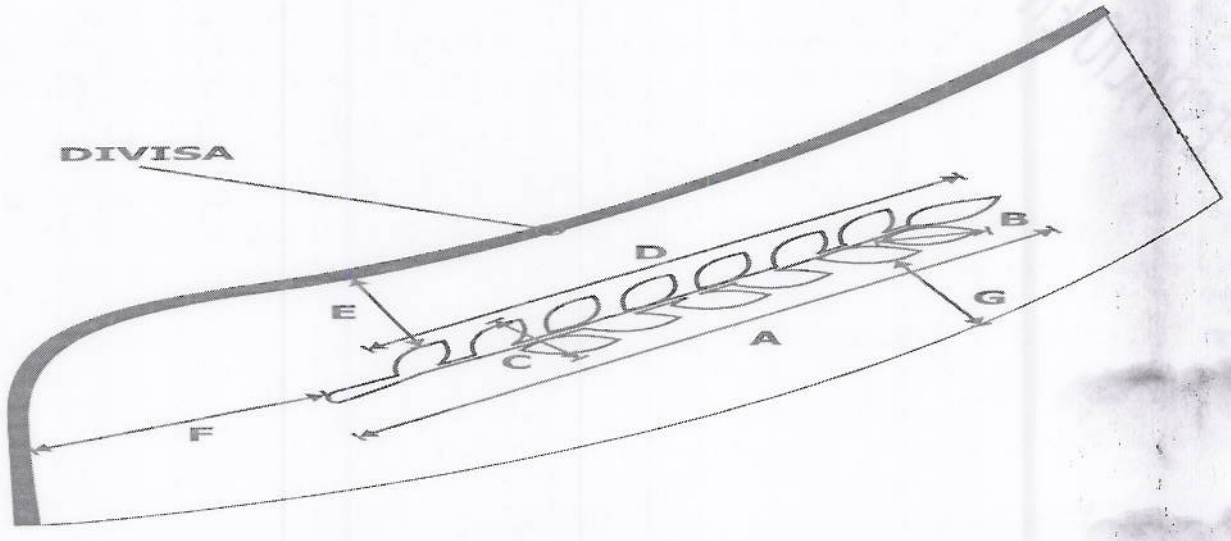


FIGURA 2. CUELLO GUERRERA

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial



Se tomaron como guía las siguientes fuentes:

- Ficha Técnica-JELOG-DINTR-01146-A0 Botamanga y Cuello Bordado Azul

7. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
A0	Se hizo migración de la información de la Especificación técnica BOTAMANGA Y CUELLO BORDADO AZUL A4, al FORMATO DE FICHA TÉCNICA JELOG-DINTR, de acuerdo a lo ordenado según oficio N° 20164150516893 /26/02/2016, solicitud enviada por la DINTR, emitido por la Jefatura de Planeación de Ejercito	11-04-2016
A1	Se hace actualización debido a la Reestructuración del Estado Mayor del Ejército, Creación de la Jefaturas de Estado Mayor y Creación de los Comandos Funcionales, según Directiva Transitoria 0362/2015 "Reestructuración Estado Mayor Ejército, de acuerdo a radicado No 20162182948083 de 22/09/2016	05/12/2016

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO